



85481 - Normas sobre decir “balá” (Sí ciertamente) cuando se recita el verso “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?”

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre decir “balá” (Sí ciertamente) cuando el imam recita el verso “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8)? ¿Es esto una innovación (bid’ah)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

No hay nada de malo con que el orante que está rezando detrás del imam diga eso, o “Subhánaka fa balá” (Glorificado seas, sí, ciertamente), cuando el imam recita el verso (traducción del significado): “¿No es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), o “¿No es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8).

Este es el punto de vista de los seguidores de la escuela de jurisprudencia del Imam Málik, los málikis. Dice en Mawáhib al-Jalíl 2/253: “Si hay alguna mención del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en la recitación del imam, no hay nada de malo en que la persona que está rezando detrás del imam le desee la paz y las bendiciones, si hay alguna mención del Paraíso o del Infierno el musulmán le pida a Dios ingresar al Paraíso o que lo salve del Infierno, y esto puede suceder varias veces. Lo mismo se aplica a la persona que responde “Sí, Él es capaz de hacer todas las cosas” cuando el imam recita el verso “¿Acaso no es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40)”.

Este es también el punto de vista de los hánbalis. Dice en Sha’rh al-Muntaha, 1/206: “El orante puede decir “Subhánaka fa balá” (Glorificado seas, sí, ciertamente) o algo por el estilo, cuando el imam recita (traducción del significado): “¿Acaso no es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), ya sea durante una oración canónica o voluntaria, a causa del reporte. Con



respecto al verso “¿No es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), este reporte está sujeto a una discusión posterior”. Fin de la cita.

Ver al-Furu' (1/481) y al-Insáf (2/107).

El reporte al que se refiere fue narrado por Abu Dawud (884) de Musa ibn Abi 'Aa'ishah, quien dijo: “Un hombre estaba rezando en el techo de su casa, y cuando recitó el verso “¿Acaso no es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), decía “Subhánaka, fa balá” (Glorificado seas, sí, ciertamente). Le preguntaron acerca de eso y dijo: “Lo oí del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”.

Su cadena de transmisión es débil, porque hay una interrupción entre Musa y este compañero del Profeta, y hay cuanto menos otro narrador omitido, como fue afirmado por al-Háfíd en an-Nukat az-Ziráf (11/210) y Natá'iy al-Afkár (2/48).

Aún si el reporte fuera auténtico, esto no significa que esto deba ser realizado en la oración obligatoria, sino que lo que parece es que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no hizo eso durante las oraciones canónicas, porque si hubiera hecho eso habría sido narrado, como fue narrado que lo hizo en las oraciones nocturnas (qiyám al-Láil). En el reporte de Hudhaifah (que Allah esté complacido con él) dice: “Recé con el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) una noche, comenzó a recitar al-Báqarah y pensé: “se va a inclinar cuando alcance cien (versos)”, pero continuó. Entonces pensé que la terminaría en las dos rak'at (la oración), pero continuó. Luego pensé que se inclinaría después de terminarla, pero comenzó a recitar an-Nisá', la recitó entera, luego comenzó a recitar 'Ali 'Imrán y la recitó entera, recitando con ritmo suave y mesurado. Cuando llegó al verso que habla de glorificar a Dios, glorificó a Dios; cuando llegó al verso que habla de pedirle, Le pidió; y cuando llegó al verso que habla de refugiarse en Dios, pidió refugio en Él...”. Narrado por Muslim 772.

El Shéij Muhámmad ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Pero con respecto a las oraciones voluntarias, especialmente en las oraciones nocturnas (qiyám al-láil), es de la Tradición del Profeta buscar refugio en Dios cuando se recita un verso que



menciona eso, o pedir misericordia cuando se recita un verso que habla de la misericordia, siguiendo el ejemplo del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y porque esto lo ayuda a uno a concentrarse más y meditar los significados más profundamente. Cuando uno reza oraciones nocturnas, es de la Tradición Profética recitar capítulos largos, recitar abundantemente, inclinarse y postrarse, etc. Pero en una oración obligatoria, no es de la Tradición Profética hacer esto, aunque es permisible.

Acerca de la evidencia para esta distinción entre las oraciones voluntarias y las obligatorias, la evidencia es que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofreció tres oraciones cada noche y día en el cual recitó en voz alta, recitó versos que hablaban de las advertencias, y en los que se hablaba de la misericordia; sus compañeros que transmitieron de él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cómo debía realizarse la oración, no narraron que soliera hacer eso en las oraciones obligatorias. Si esto fuera parte de la Tradición Profética él lo habría hecho, y si lo hubiera hecho, sus compañeros lo habrían transmitido. Como esto no sucedió, sabemos por eso que no lo hizo. Y si el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no lo hizo, entonces es sabido que no es parte de la Tradición Profética. Sus compañeros (que Allah esté complacido con ellos) fueron los más apegados a seguir su ejemplo, a tal punto que podían saber cuándo estaba recitando el Corán en voz baja durante las oraciones, por el movimiento de su barba. Cuando se mantuvo en silencio entre el takbir de apertura y la recitación, Abu Hurairah le preguntó qué dijo, si hubiera mantenido silencio cuando recitaba un verso que hablaba de la advertencia de buscar refugio en Dios, o en un verso que hablaba de pedir misericordia a Dios, indudablemente lo habrían transmitido.

Si alguien fuera a decirnos: “si tal es el caso, entonces ¿por qué aclara que esto no está permitido en la oración obligatoria, como algunos eruditos ha hecho, a causa de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Recen como me han visto hacerlo” (al-Bujari 602)?”.

La respuesta es que el hecho de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no hiciera algo no significa que está prohibido, porque él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos dio un principio básico: “La oración no es el lugar apropiado para incluir discursos



personales, sino que es para glorificar y engrandecer a Dios, y recitar el Corán”. Narrado por Muslim (537). La súplica no es “el discurso personal de la gente”, por lo tanto no invalida la oración. Entonces el principio básico es que es permisible, pero no recomendamos hacerlo durante la oración obligatoria, por las razones dadas arriba.

Entonces el recitador puede decirlo cuando recita (traducción del significado): “¿Acaso no es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), porque hay un reporte acerca de esto, y el Imam Áhmad afirmó esto y dijo: “Si el recitador recita... durante la oración o de otra forma, puede decir: “Subhánaka fa balá” (glorificado seas, sí, ciertamente), tanto en la oración obligatoria como en las voluntarias.

Y si recita “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), puede decir “Subhánaka fa balá” (glorificado seas, sí, ciertamente)”.

Fin de la cita de Shárh al-Mumti’ 1/604-605.

El shéij (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado: “Hemos oído a alguna gente que rezaba en congregación, y cuando el imam recitaba “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), ellos decían “Subhánaka fa balá” (glorificado seas, sí, ciertamente). ¿Es aceptable?

Respondió: “Esto es aceptable, porque cuando el imam dice (traducción del significado): “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), tú puedes decir “balá” (sí, ciertamente). Y donde sea que se recite un verso similar, podemos decir “balá” (sí, ciertamente).

“¿Acaso no es suficiente Allah como Protector para Su siervo?” (az-Zumar 39:36), puedes decir “Sí, ciertamente”.

“Por cierto que Allah es Poderoso” (az-Zumar 39:37), puedes decir “Sí, ciertamente”.

“¿Acaso Quien tiene poder sobre todas las cosas no es capaz de resucitar a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), puedes decir, “sí, ciertamente”.

Si diciendo esto distraerás a los orantes de escuchar al imam, entonces no debes hacerlo. Pero si



lo dices al final de un verso en que el imam hace una pausa, entonces eso no distraerá de oírlo, y cuando dice “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), puedes decir “balá” (sí, ciertamente)”. Fin de la cita de Liqá’ al-Bab il-Maftuh, 11/81.

Nota: el reporte al que se refiere en las palabras citadas de Ibn Muflih “sujeto a discusión posterior”, fue narrado por Abu Dawud (887) y at-Tirmidhi, de Abu Hurairah, quien dijo: El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien recite “Por la higuera y el olivo” (at-Tín 95:1) y llegue al final diciendo “¿Acaso no es Dios el mejor de los jueces?” (at-Tín 95:8), que diga “Balá wa ana ‘ala dálika min ash-shahidín (sí ciertamente, yo soy uno de los testigos de eso). Y si recita (traducción del significado): “Juro por el Día de la Resurrección” (al-Qiyámah 75:1) y llegue al final diciendo “¿Acaso no es Él capaz de dar vida a los muertos?” (al-Qiyámah 75:40), que diga “balá” (sí, ciertamente). Y si recita “Por el soplo de los vientos, enviados uno tras otro” (al-Mursalat 77:1) y llegue al verso “¿En qué otro Mensaje fuera de éste han a creer?” (al-Mursalat 77:50), que diga: “Aamánna billáh (creemos en Dios)”.

La cadena de transmisión de este reporte incluye un narrador desconocido, como afirmó at-Tirmidhi después de citarlo. Fue clasificado como débil por varios imames, tales como an-Nawawi en al-Maymu’ (3/563), y otros. Al-Albani lo citó en Da’íf Abi Dawud.